



CÁMARA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
DE COSTA RICA

Ante crisis del Covid-19

Sistema Financiero Nacional ajusta más de 900.000 operaciones crediticias a través de prórrogas, refinanciamientos, readecuaciones, períodos de gracias y otros

- *Desde que Conassif dio el banderazo de salida, acciones se han implementado en todas las entidades bancarias y financieras en una semana.*

San José, 31 de marzo, 2020. Luego de las medidas aprobadas por el CONASSIF el pasado lunes 23 de marzo las entidades bancarias y financieras han implementado una serie de planes de ayuda a sus clientes afectados por el COVID-19. Así, cifras recopiladas por la Cámara de Bancos revelan que las entidades bancarias y financieras están aplicando ajustes a 935.571 operaciones crediticias, a través de readecuaciones, refinanciamientos y otras facilidades a clientes entre personas físicas y jurídicas, con lo cual estos podrán hacer frente a la delicada situación que enfrentamos.

Se espera además que en las próximas semanas estos datos se eleven, por cuanto faltan datos de algunas instituciones que aún están en proceso de implementación de las facilidades crediticias a sus clientes.

Dentro de las acciones realizadas por el sistema financiero nacional se encuentran: autorizar préstamos de emergencia principalmente en el sector empresarial; otorgar refinanciamientos, prórrogas, readecuaciones y períodos de gracia.

“Este tipo de acciones muestran la disposición y el compromiso del sistema financiero nacional de sumar esfuerzos para que sus clientes no caigan en morosidad y puedan superar las consecuencias económicas a raíz de la situación que vive el país por el Covid-19”, comentó Annabelle Ortega, Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras.

Planes de ayuda

Algunos ejemplos de los planes y facilidades que algunas entidades bancarias y financieras están poniendo a disposición de sus clientes afectados por el COVID-19, son los siguientes:

Banco Nacional

- Flexibilización de las políticas de crédito desde el 26 de marzo, 2020.
- Disminuirá en 1% sus tasas pasivas en colones, a partir del lunes 24 de marzo, lo que reduciría en las próximas semanas la Tasa Básica Pasiva.
- No ejecutará disminuciones en tasas activas de créditos ni otras medidas, de manera general y masiva, por lo que los clientes que prevean problemas de pagos deberán contactar a los agentes de los bancos.
- Para los clientes del sector Turismo y Comercio, con plan de pago cuota variable, podrán prescindir de su pago de las cuotas de los próximos tres meses y hasta nueve meses, de modo que las mismas se trasladarán a la cuota final del crédito.



CÁMARA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
DE COSTA RICA

- Para los deudores en la modalidad de Pymes con plan de cuota variable podrán prescindir de su pago de las cuotas los próximos cuatro meses, de modo que las mismas se trasladarán a la cuota final del crédito.
- En el caso de personas con créditos de vivienda, consumo, vehículos no asalariados, podrán prescindir de su pago de las cuotas los próximos tres meses, de modo que las mismas se trasladarán a la cuota final del crédito. Esta medida es automática por lo que no requerirán realizar ninguna gestión por parte del cliente.
- En el caso de tarjetas de crédito, a partir de abril 2020 para los deudores de tarjetas de crédito no asalariados, automáticamente trasladarán automáticamente los pagos mínimos de sus cuotas de los próximos tres meses, a las cuotas mensuales pagaderas a partir del cuarto mes

Banco de Costa Rica

- Periodo de gracia total de 6 a 12 meses, es decir, el capital y los intereses no se cobrarán en ese periodo, el cliente pagará únicamente lo que corresponde a pólizas relacionadas con el crédito.
- Los intereses dejados de pagar se les cobrarán mediante un nuevo crédito que regirá al finalizar el periodo de gracia. En los casos que ameriten se extenderá el plazo del vencimiento de la operación principal hasta 11 meses. Esta facilidad aplica para clientes con menos de 60 días de mora.
- En el caso de las tarjetas de crédito se otorgará un periodo de gracia total de hasta 3 meses.
- Durante los meses del periodo de gracia no se les cobrará comisiones por atraso o intereses moratorios.
- Para el sector productivo, se destinará cerca de 100 mil millones de colones para apoyar la liquidez de sus clientes corporativos.

Banco Popular

- Arreglos de pago capitalizable por un periodo determinado para que libere el flujo de caja.
- Eliminar las comisiones por las transacciones SINPE de sus canales electrónicos, con el fin de facilitar este tipo de operaciones y evitar que las personas deban visitar las oficinas comerciales.
- Eliminar las comisiones por retiros de efectivos de los cajeros automáticos y en la WEB, con el fin de privilegiar las operaciones por medios electrónicos.

Bac Credomatic

- Para los créditos hipotecarios, créditos prendarios, préstamos personales y leasing, los clientes podrán prescindir de pagar las próximas dos cuotas y las mismas pasarán a ser parte de su saldo final del periodo de crédito. Esta medida se aplicará de forma automática por lo que no tendrán que realizar la gestión.
- En la tarjeta de crédito los próximos dos pagos mínimos se trasladarán de forma automática a seis cuotas mensuales sin intereses pagaderas a partir del tercer mes.
- En el caso de Pymes podrán prescindir de pagar las próximas dos cuotas de sus obligaciones crediticias y las mismas pasarán a ser parte de su saldo al final del periodo. Esta medida se realizará de forma automática



CÁMARA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
DE COSTA RICA

Davivienda

- Todos los clientes de Davivienda con un Crédito Hipotecario, Crédito para Auto, Crédito Personal o Leasing Personal, podrán postergar el pago de su cuota por tres meses. El monto de capital, será diluido en el plazo restante del financiamiento, mientras que el pago de los intereses y seguros se trasladarán hasta la última cuota del crédito
- Davivienda también le da la oportunidad a todos sus tarjetahabientes que requieran nuestro apoyo solidario, de optar por el no pago mínimo durante tres meses, que corresponde a los cortes de abril, mayo y junio. El acumulado de esos tres pagos se trasladará automáticamente “A Paguitos” por seis meses sin intereses a partir de julio.
- **Todas las Transferencias SINPE, GRATIS** para clientes físicos a través de los canales digitales: App Transaccional Davivienda Costa Rica y Banca en Línea (davivienda.cr).
- **Retiros ilimitados en cajeros automáticos Davivienda** con cero costo, para los clientes físicos.
- Los clientes que cuentan con un **Ahorro Programado Dabuenavida**, tienen la posibilidad de disponer del dinero de forma anticipada, como apoyo para cuando más lo necesiten. Para que esos fondos le sean acreditados a la cuenta de ahorros o cuenta maestra; el cliente solo debe hacer la solicitud a través de Atención en Línea, en davivienda.cr o en la App Davivienda Costa Rica.
- Todas las pólizas de seguros de vida de Davivienda Seguros cuentan con cobertura por COVID-19.

Grupo Mutual

- Grupo Mutual ha puesto a disposición de los clientes las siguientes facilidades de arreglos de pago, para prórrogas de dos cuotas a todos los prestatarios hipotecarios que se encontraban al día en sus pagos al 29 de febrero del año en curso, prórroga de cuotas, para aquellos prestatarios que tenían sus pagos atrasados a la misma fecha mencionada anteriormente y que por la situación actual se les complica aún más, no solo ponerse al día, sino también, continuar pagando las cuotas de sus préstamos. Adicionalmente, tenemos a disposición otros mecanismos como el programa de créditos con condiciones y tasas de interés más favorables, “Plan Respiro”, readecuaciones de plazo, cambio de moneda y monto, y refinanciamientos.

Mucap

- Pago de créditos: Mucap implementó como medida de apoyo a sus clientes, con operaciones de crédito al día y/o que, al 29 de febrero del 2020, presenten un atraso máximo a 60 días, prorrogar el pago de las próximas dos cuotas, las cuales se cancelarán al finalizar el plazo contractual del crédito. Esta medida aplicará de manera automática por lo que el cliente no debe realizar ninguna gestión adicional.
- Pago de créditos del Sistema de Banca para el Desarrollo: Mucap aplicará una moratoria automática en el pago de capital e intereses por un plazo de 6 meses a partir del 01 de abril del año en curso, para todas aquellas operaciones que al 29 de febrero del año en curso tenían una morosidad de hasta 60 días. A cada operación se le ampliará el plazo de vencimiento en 6 meses adicionales y se recalculará la cuota mensual que el cliente tendrá que pagar a partir del vencimiento del período de moratoria (prorratio de los intereses al plazo restante de la operación).



CÁMARA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
DE COSTA RICA

Financiera CAFSA

- No realizar el pago de las próximas 2 cuotas (*) las cuales pasarán a ser parte del saldo al final del período del crédito respectivo y por lo tanto, serán cobradas como parte de la cuota final del crédito respetando el plazo originalmente establecido.
- Para las operaciones formalizadas con fondos de Banca para el Desarrollo, no realizar el pago de las próximas 3 cuotas (**) las cuales pasarán a ser parte del saldo al final del período del crédito respectivo y por lo tanto, serán cobradas como parte de la cuota final del crédito respetando el plazo originalmente establecido.

Financiera Desyfin

- Clientes con préstamos prendarios, hipotecarios, leasing, podrán prescindir de pagar sus próximas tres cuotas y las mismas pasarán a ser parte integral de su última operación al final del crédito.
- El pago del seguro de los créditos prendarios, hipotecarios y leasing será cargado de forma adicional, directamente a la cuarta cuota (junio).
- La medida aplicará automáticamente, para aquellos clientes que no tengan una morosidad en sus operaciones mayor a 90 días, en caso de presentar un atraso de más de tres meses debe comunicarse con los ejecutivos a la línea telefónica 800-1020-300, al departamento de cobro o al correo infocredito@desyfin.fi.cr
- Las tarjetas de crédito en dólares y colones, los próximos tres pagos mínimos se convertirán en un financiamiento a seis meses plazo, a partir del cuarto mes, sin ningún cargo adicional de intereses.

Financiera Comeca

- Flexibilización en las opciones de negociación con los clientes.
- De acuerdo a la conveniencia del cliente y de la entidad se podrán negociar periodos de gracia del capital, ampliación del plazo, prórrogas y refinanciamientos.

Coopeservidores

- Todos los asociados de Coopeservidores que mantienen un crédito activo a la fecha de formalización anterior al 31 de enero de 2020, tendrán un periodo de gracia en las siguientes cuotas de créditos (correspondientes a las cuotas pagaderas el 5 de abril, 5 de mayo y 5 de junio) reanudando sus pagos a partir del 5 de julio. Además, hará una ampliación del plazo de estas operaciones de crédito con el fin de que estos deudores no vean aumentado el monto de la cuota mensual, a partir de la reanudación de los pagos.
- Los tarjetahabientes de las tarjetas de crédito podrán no realizar los pagos mínimos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.
- Se habilitó un intrafinanciamiento de hasta seis meses plazo, sin intereses, sin comisiones para compras en supermercados, farmacias y gastos médicos.



CÁMARA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
DE COSTA RICA

Coopenae

- Se atenderá prioritariamente a los asociados que enfrenten desempleo, reducción de jornadas labores, entre otros.
- Cada caso se valorará de manera individual. Algunas de las opciones podrían ser bajar la tasa de interés, prorrogar el plazo del crédito, mantener la política de cero penalidad para pagos extraordinarios, condonación de intereses por un tiempo, posible retiro anticipado y sin comisión de ahorros programados, entre otros.

Coopeande

- Periodo de gracia en los créditos
- Extensión del plazo de los créditos
- Disminución de tasas de interés
- Disposición de la línea de crédito COOPEANDE UNO A UNO CON VOS, hasta por 1 millón de colones, al 8% anual, sin gastos de formalización.
- Suspensión del cobro de la comisión por pago anticipado a crédito
- Suspensión del cobro de cargos administrativos por morosidad

Contacto de prensa

María Fernanda Lobo R

Correo electrónico: mflobo@camaradebancos.fi.cr

Teléfono: 8854-6361